



## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO

En la ciudad de Murcia, siendo las 13:15 horas del día 6 de octubre de 2011, queda reunida bajo la presidencia del Sr. Decano, en el Decanato de la Facultad de Derecho, la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho. Habiendo sido oportunamente convocados todos sus miembros y con la asistencia de los que en el Anexo I se relacionan, se trataron, de acuerdo con el Orden del Día, los siguientes asuntos:

**1. Aprobación, si procede, del acta de 11 de julio de 2011** (disponible en [http://www.um.es/c/document\\_library/get\\_file?uuid=6125292c-d6ad-4e68-86c7-e0c5e8e769ae&groupId=652345](http://www.um.es/c/document_library/get_file?uuid=6125292c-d6ad-4e68-86c7-e0c5e8e769ae&groupId=652345)).

Al no haberse formulado ninguna objeción, se entiende aprobada.

**2. Aprobación, si procede, de varias modificaciones en la Memoria del Máster en Investigación Avanzada y Especializada en Derecho.**

El SIGC establece en el PC02 que la CGC o las comisiones de titulación podrán proponer modificaciones de los diferentes planes de estudio. Estas modificaciones habrán de ser aprobadas por Junta de Facultad y el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia, según la normativa vigente, antes de su envío a la ANECA para su valoración.

Con arreglo a este proceso, D. Fernando de la Vega, Coordinador del Máster en Investigación, expone las razones que justifican la revisión de la Memoria del posgrado:

**La Universidad de Murcia, propone las siguientes modificaciones al título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN AVANZADA Y ESPECIALIZADA EN**



**DERECHO con el fin de mejorar la Memoria vigente. En el presente documento se hace una relación de dichas modificaciones, explicando el sentido de cada una de ellas.**

### **1º Lengua utilizada**

En la página 2 de la Memoria se establece que, aunque la lengua utilizada en el Máster sea el español, puedan existir asignaturas en las que se incluya el análisis de textos jurídicos o de documentos en inglés, francés o alemán, según la opción del alumno. Esta modificación pretende enriquecer la investigación jurídica al permitir al alumno conocer técnicas en relación con textos redactados en idiomas relevantes para el estudio del Derecho español.

### **2º Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios**

En la página 25 se modifica la división en asignatura del Módulo obligatorio del Máster. Concretamente, se divide la actual asignatura de “Metodología” (9 ECTS) en tres asignaturas de 3 ECTS. La justificación de esta propuesta es doble. En primer lugar, la asignatura “Metodología” (9 ECTS) está compuesta por tres bloques muy diferentes entre sí, complementario pero con sus propias peculiaridades y profesorado, que recomiendan una impartición en asignaturas diferentes. En segundo lugar, la escisión de la asignatura de “Idiomas especializados en el ámbito jurídico” es necesaria para permitir al alumno la elección alternativa entre los siguientes: alemán, inglés o francés. Esta posibilidad de elección del estudiante no implica optatividad sino mejora de la calidad en la oferta de las enseñanzas.

### **3º Mínimo de créditos optativos**

En la página 26 se aclara que el alumno debe realizar un mínimo de 24 ECTS. La redacción actual parece confundir, pues parece que el estudiante sólo puede realizar hasta 24 ECTS, imposibilitándole en tal caso gran parte de las combinaciones de optatividad (varias de las combinaciones implican la realización de 27 ECTS).

### **4º Errata en relación con el número de créditos del TFM**

En la página 26 se corrige error en relación con el número de créditos del TFM, pasando de 30 a 27 ECTS.

### **5º Dsistribución del plan de estudios**

En la página 27 se modifica parcialmente la distribución del plan de estudios para dar entrada al cambio citado anteriormente en relación con la planificación de enseñanzas.

### **6º Ficha Módulo Primero**

En la página 36 se corrige errata, al incluir una “I” que faltaba en la denominación del módulo: “Instrumentos...”

Se propone dividir este módulo en tres asignaturas, de acuerdo con lo establecido anteriormente al explicar la planificación del plan de estudios. Las asignaturas son: “Metodología Jurídica”, “Lengua Española y Derecho” e “Idiomas avanzados y especializados en el ámbito jurídico (Inglés o Francés o Alemán)”.

### **7º Ficha Asignatura “Metodología, interpretación y argumentación para la investigación jurídica avanzada jurídica”**

En la página 36 se propone modificación de la ficha de la asignatura propuesta “Metodología, interpretación y argumentación para la investigación jurídica avanzada jurídica”.



#### **8º Nuevas fichas asignaturas**

En las páginas 39 y 42 se proponen las nuevas fichas de las asignaturas “Lengua Española y Derecho” e “Idiomas avanzados y especializados en el ámbito jurídico (Inglés o Francés o Alemán)”.

La CGC acuerda su remisión a la Junta de Facultad.

### **3. Aprobación, si procede, de diversos documentos para su archivo en el Punto de Calidad: Listados de coordinadores, miembros de tribunales, trabajos de fin de grado y de máster, etc.**

Al no haberse formulado ninguna objeción, se entienden aprobados los siguientes documentos:

- PC06 Listado de coordinadores de grado: Derecho 2010/2011
- PC06 Listado de coordinadores de grado: CP-GP curso 2010/2011
- PC06 Listado de tribunales trabajos fin de grado: CP-GP 2010/2011
- PC06 Listado de tribunales trabajos fin de máster: Máster Investigación Avanzada y Especializada en Derecho 2010/2011 (junio y septiembre)
- PC07 Listado de trabajos fin de grado: Itinerario al Grado en CP-GP septiembre 2011
- PC07 Listado de trabajos fin de grado: Itinerario al Grado en CP-GP septiembre 2011
- PC07 Listado de trabajos fin de máster: Máster Investigación Avanzada y Especializada en Derecho 2010/2011 (junio y septiembre)

Dicha documentación se incorpora al Punto de Calidad.

### **4. Ruegos y preguntas**



Se plantean diversas cuestiones relacionadas con la gestión del SGIC y se pone en conocimiento de la CGC que se está elaborando una nueva versión del Manual de Calidad.

4

Sin más aspectos que tratar en esta reunión, el Sr. Decano agradece la asistencia a los miembros de la Comisión y levanta la sesión a las 14:00 horas.

Ante mí, en Murcia, a 6 de octubre de 2011

COORDINADORA DE CALIDAD

Fdo.: Mercedes Navarro Egea

ASISTENTES:

D. Faustino Cavas Martínez  
D. Luis J. Zuñel Sánchez  
D. Fernando de la Vega García  
D. Ignacio González García

Excusan:

Dña. M<sup>a</sup> Fernanda López Griñán  
Dña. Francisca Ferrando